Asunción, 04 de diciembre de 2021

NOTA MH/DA/CUOC Nº 454 */2021*

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicar la modificación realizada al Contrato MH N° 58/19, suscrito con la empresa CAFEPAR S.A., derivado de la Contratación Directa N° 12/19 – ID N° 361.385 - "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA", adjudicado por Resolución D.A N° 358 de fecha 19 de julio de 2019.

La modificación se realizó en el marco del Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", de conformidad a los antecedentes obrantes en la Resolución MH/DA N° 272 de fecha 24 de noviembre de 2021.

Por lo expuesto se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY